

Juzgado Administrativo de Santa Marta JUZGADO ADMINISTRATIVO 010 Administrativo Oralidad
 TRASLADO DE FECHA: 15/02/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	47001-33-33-008-2021-00148-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	RUTH STELLA SOSSA BEDOYA	E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, ESE HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE, ROXANA SALAZAR CONTRERAS, CLINICA BAHIA , POLICIA NACIONAL	REPARACION DIRECTA	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI.		15/02/2024
1	47001-33-33-008-2021-00148-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	RUTH STELLA SOSSA BEDOYA	E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, ESE HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE, ROXANA SALAZAR CONTRERAS, CLINICA BAHIA , POLICIA NACIONAL	REPARACION DIRECTA	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado		15/02/2024

								en la plataforma SAMAI.		
2	47001-33-33-010-2022-00032-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	ROSA ESTILITA SANJUANELO MARTINEZ, ROSA ESTILITA SANJUANELO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FIDUPREVISORA SA, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) D	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI.	 	15/02/2024
2	47001-33-33-010-2022-00032-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	ROSA ESTILITA SANJUANELO MARTINEZ, ROSA ESTILITA SANJUANELO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FIDUPREVISORA SA, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) D	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la	 	15/02/2024

								plataforma SAMAI.		
3	47001-33-33-010-2023-00222-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	BEATRIZ MARTHA CABARCAS RETAMOZO	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, FIDUPREVISORA SA, NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-	 	15/02/2024
4	47001-33-33-010-2023-00289-00	ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE	IBETH MARTHA CELEDON VIVES, IBET MARTA CELEDON VIVES	EL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA., DISTRITO DE SANTA MARTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/02/2024	19/02/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - AER-Para los fines pertinentes, me permito comunicarles que en la fecha se fijó en lista las excepciones propuestas por la entidad demandada en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. en concordancia con el artículo 201A ídem. El escrito podrá ser consultado en la plataforma SAMAI.	 	15/02/2024